



## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

ACUERDO N°.

### Considerando

- 1- Que tienen claro los Sres. Directores, una vez escuchado el Informe del proyecto denominado "Apoyo al sector pesquero Costarricense para el cumplimiento de medidas ambientales necesarias para el acceso a mercados internacionales de productos pesqueros", el cual fue patrocinado por la Organización de Estados Americanos, Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, el cual contempla entre sus componentes, la instalación de balizas para el seguimiento satelital.
- 2- Que se tiene claro, que a efecto de garantizar el éxito de esta iniciativa, estriba en la necesidad de establecer el marco legal que determine la obligatoriedad de contar con dicho dispositivo debidamente instalado.
- 3- Igualmente en ese sentido, estiman los Sres. Directores requerirle al Director Técnico la presentación a la brevedad posible de una propuesta de acuerdo que establezca la implementación del seguimiento satelital, como una medida de carácter obligatoria.
- 4- Que en razón de lo anterior y a fin de complementar la efectiva utilización de balizas para el seguimiento satelital de embarcaciones de bandera nacional con una eslora igual o superior a los 18 metros, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**AJDIP-**

**325-2012**

SESION  
EXTRAORDINARIA

37-2012

29-06-2012

### Acuerda

Responsable de  
Ejecución

- 1- Requerirle al Lic. Antonio Porras Porras, Director Técnico, que en asocio con el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, presenten ante éste Órgano Colegiado en el menor tiempo posible, una propuesta de acuerdo para la obligatoriedad de utilización de sistema de seguimiento satelital por parte de embarcaciones nacionales con una eslora igual o mayor de 18 metros.
- 2- Acuerdo Firme
- 3- comuníquese

**LIC. ANTONIO  
PORRAS PORRAS**

**LIC. GUILLERMO  
RAMIREZ GÄTJENS**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP-**

**325-2012**

SESION  
EXTRAORDINARIA

37-2012

29-06-2012

Responsable de  
Ejecución

**LIC. ANTONIO  
PORRAS PORRAS**

**LIC. GUILLERMO  
RAMIREZ GÄTJENS**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

